

Al contestar cite este número



Radicado No:
202612520000076761

Bogotá, 13 de marzo de 2026

Señor:

JULIO ENRIQUE RODRÍGUEZ BECERRA

Peticionario no suministra los datos de ubicación.

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General.

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación SIM No. 1764964823 (Para consultas cite este número)

Respetado señor,

En atención a la solicitud de fecha 25 de febrero de 2026, registrada con el número del asunto, mediante la cual indica: "que fue convocado por ICBF para realizar una contratación directa bajo número de contrato: ICBF-BOG-019-2026 para la compra de unos equipos audiovisuales (televisores). Por medio del remitente indica el siguiente correo electrónico: icbf@juridicagov.com, realizando la solicitud de 90 televisores y posteriormente les enviaron un contrato con fecha de 5 de febrero del 2026, en el cual indicaba las condiciones de la solicitud de la compra y, adicionalmente, la funcionaria Jeniffer Ableidy Diaz Hurtado les solicitó los datos de la bodega para poder recoger los equipos audiovisuales. El día 18 de febrero de 2026 se acercó el señor Víctor Manuel Buitrago Díaz en representación del ICBF como operador logístico y tenía chaleco con insignias y logos del ICBF para recoger los 90 televisores y estos televisores fueron entregados. Indica que es la primera vez que realizaba un contrato con estas personas. Además, no se había postulado a ninguna convocatoria oficial del ICBF actualmente. Quiere exponer este caso porque ahora le están solicitando 60 computadores y 500 resmas de papel a esta misma funcionaria. Manifiesta el señor Julio que le generaron desconfianza porque ha intentado concretar una cita presencial con la funcionaria y le ha sacado excusas e indica que en todo el proceso no le brindaron una dirección donde estaban ubicados los funcionarios porque las comunicaciones las continuarán por medio de WhatsApp.", con el presente nos permitimos informarle que: La información brindada fue remitida a la Oficina Jurídica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), quien procederá con su análisis a fin de tomar las medidas que correspondan ante la Fiscalía General de la Nación. Por favor abstenerse de realizar cualquier entrega de mercancía, ya que puede ser víctima del delito de estafa. Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a

www.icbf.gov.co



Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia


Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.
Clasificación de la información: **CLASIFICADA**
Elaboró: Steven Andrés Alfonso Galindo / Revisó: Valeria Peñuela

Hoy se fija al 16 de marzo de 2026, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional

www.icbf.gov.co